

Nº 236/SEC/23

Valparaíso, 17 de mayo de 2023.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión del día de hoy, ha accedido a la solicitud de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, en orden a recabar el acuerdo previo de la Honorable Cámara de Diputados para proceder al archivo del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal, para tipificar como delito el desvío, contaminación, usurpación u ocupación ilegal y cualquier modo ilegítimo de afectación de las aguas, correspondiente al Boletín Nº 14.045-07.

La citada Comisión fundó su petición en las causales contempladas en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento del Senado. Ello, en virtud de la aprobación por el Congreso Nacional del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines Nºs 13.204-07 y 13.205-07, refundidos), que regula materias similares.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la citada disposición, la Corporación acordó solicitar previamente el acuerdo de esa Honorable Cámara, a fin de proceder al archivo de la referida iniciativa de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado